

DECRETO N° E - 1681 / 2013 /

COLINA, 19 de Agosto de 2013.

VISTOS: La solicitud de Feriado Legal presentada por el Sr. Alcalde Titular, lo dispuesto en el Título IV párrafo 03, artículo 108 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración,

DECRETO:

Autorizase para hacer uso de Feriado Legal al Sr. Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez, de la Planta de Alcalde grado 4, los días 20 al 23 de Agosto de 2013, 04 días, (19 días Pendientes).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Personal
Ley de Transparencia
Oficina de Partes
Archivo